**ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS (36):** Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día dieciséis de Septiembre de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS 00/100 Dólares, ($ 200.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por transporte a Comunidad de Renovación Carismática Católica, a retiro espiritual en San Vicente, desde el 16 al 18 Agosto/19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NÚMERO DOS (02): Atendiendo solicitud del Supervisor y del Ejecutor del Proyecto: “**Remodelación de Cancha de Futbol en Colonia Vista Hermosa, Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”, Código 349630** y avalada por el Administrador de Contrato, de autorizarle para realizar “**Orden de Cambio**”, en el proyecto, consistente en I- **Disminución de Obra:** a) Demolición de Pared de Saltex; b) Pedestal de Pared de Saltex; c) Hechura y Colocación de Concreto Simple y d) Tubería Hierro GDO de 4 con Rosca; **II- Actividades Contractuales en Aumento de Obra:** a) Relleno Compactado con Material Selecto, con Maquinaria; b) Tubería PVC de 8”, 100 PSI; **III- Obra Adicional:** a) Salida de Drenaje al Costado Oriente de Cancha; b) Instalación de Postes Metálicos de 35´; c) Pintura Anticorrosiva para Estructura Metálica y d) Construcción de Acceso Principal a Cancha. Se hace constar que el monto de Disminución de Obras es $ 14.646.59 Dólares, el Monto de la Obra Adicional es $ 24.835.09 Dólares, Diferencia en Orden de Cambio, $ 10.188.50 Dólares. En vista del mejoramiento del proyecto, el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: Aprobar la “**Orden de Cambio”** solicitada. Gírense instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, para dar cumplimiento al presente Acuerdo, conforme la Ley.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS VEINTIUNO 10/100 Dólares, ($ 221.10 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de pan, colaboración para distribuir en velaciones de restos en diferentes fechas, de 13 fallecidos en el Municipio. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación, por la suma de SETENTA Y CINCO 00/100 Dólares, ($ 75.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de regalos colaboración para celebrar el Dia de la Familia en Escuela de Educación Especial San Francisco de Asís. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO DIECISEIS 25/100 Dólares, ($ 116.250 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,,** por compra de almuerzos, para consumo en Sesión de Concejo el dia 16 de Septiembre de 2019. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Atendiendo solicitud de permiso del Lic. **Nahín Arnelge Ferrufino Benítez**, Alcalde Municipal de autorizarle permiso para viajar en Misión Oficial durante el periodo comprendido del 01 hasta el 10 de Octubre de 2019, atendiendo invitación del señor **Saul Aguilar Torrico**, Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, República de Bolivia, para asistir a la Conmemoración de los 209 años de la Revolución del 6 de Octubre de 1810 y suscribir Convenio de Hermanamiento, el Concejo, en uso de sus facultades legales, ACUERDA:

1. Autorizase el permiso al **Lic. Nahín Arnelge Ferrufino B**enítez, Alcalde Municipal, para realizar el viaje en Misión Oficial referido. Asimismo se AUTORIZA la erogación por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares, ($ 3.650 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de Gastos de Representación, de Viaje y Otros, de las Asignaciones Presupuestarias: 18-9319-1-01-01-2-54402, el monto de $ 1.650.00 Dólares y 18-9319-1-01-01-2-51602, el monto de $ 2.000.00 Dólares.
2. Designar al señor **Hernán José Torres Romero**, Síndico Municipal, las funciones de Alcalde Municipal Interinamente, durante el periodo comprendido del 01 al 10 de Octubre de 2019….. Se hace constar que asumirá derechos y obligaciones inherentes al cargo; devengará el salario y gozará de prestaciones asignadas al señor Alcalde Municipal, durante desempeñe esa función, en armonía con el Presupuesto Municipal Vigente.
3. Designar al señor **Eliseo Argueta Sorto**, Segundo Regidor Propietario, las funciones de Síndico Municipal Interinamente, Se hace constar que asumirá derechos y obligaciones inherentes al cargo; durante el periodo comprendido del 01 al 10 de Octubre de 2019; también que devengará la Dieta y gozará de prestaciones asignadas al señor Síndico Municipal, durante desempeñe esa función, en armonía con el Presupuesto Municipal Vigente.
4. Designar al señor **Rigoberto Gómez**, Primer Regidor Suplente, las funciones de Segundo Regidor Propietario, durante el periodo comprendido del 01 al 10 de Octubre de 2019, asumiendo derechos y obligaciones inherentes al Cargo. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): En uso de sus facultades, en atención al informe oportuno del Ing. MDE José Enrique Moreno Valladares, Administrador de Contrato del **“Arrendamiento de predio para resguardo de camiones para servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos”,** en armonía con el artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos y las Clausulas VIII) y IX) del Contrato de Arrendamiento suscrito entre el señor Alcalde Municipal, Lic. Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y la empresa **Constructora Benítez, S.A de CV**, el Concejo, ACUERDA: Conceder eficacia retroactiva a la ampliación del plazo desde el 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2019, al Contrato del “Arrendamiento de predio para resguardo de camiones para servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos”. Autorizase la erogación de Cuatro Mil Ochocientos 00/100 Dólares, por medio de cuotas mensuales de Ochocientos 00/100 Dólares, ($ 800.00 Dólares), cada una, para el pago del arrendamiento, aplicable a la Asignación Presupuestaria: : 19-9319-1-01-01-2-54317. Se hace constar que el presente Contrato caducara LA vigencia del plazo en el momento que la Estación Intermedia de San Francisco Gotera, reciba la autorización para su funcionamiento. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorizase la erogación por la suma de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO 40/100 DOLARES, ($ 28.671.40 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Mejoramiento de Puntos Críticos en Calles Terciarias del Municipio 2019” San Francisco Gotera,** Facúltase al señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador,** para el manejo de fondos, por un monto inicial de $ 15.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19- 9319-1-03-01-1-111-61601, la suma de $ 27.071.40 Dólares y 19- 9319-1-03-01-1-111-61608, la suma de $ 1.500.00 Dólares . Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): En uso de sus facultades y a Iniciativa del Concejo, se prioriza la ejecución del proyecto: **“Celebración de Fiestas Titulares Novembrinas en el Municipio de San Francisco Gotera, Año 2019”.** Gírense instrucciones a las Unidades: Gerencia General, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, (UACI) y Proyectos y Desarrollo Urbano, procedan a elaborar las Carpetas Técnicas con recursos del 5% de Fondos Fiestas y 75% de Fondos Fodes, para su evaluación y aprobación de parte del Concejo, cumpliendo requisitos legales. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): En uso de sus facultades y en armonía con el Artículo 4, numeral 18 del Código municipal, el Concejo, ACUERDA: Decretar la realización de las Fiestas Patronales del Municipio de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, en honor al Santo Patrono San Francisco de Asís, a celebrarse las fechas comprendidas del 01 al 04 de Octubre de 2019.

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Atendiendo recomendación de la **Comisión para Elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Departamento de Morazán**, según diagnóstico elaborado por la Comisión, en uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Girar instrucciones a la **Comisión para Elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera Departamento de Morazán,** proceder a la actualización de los instrumentos existentes y creación de nuevos Manuales, conforme el siguiente detalle:

|  |
| --- |
| **Actualización de los siguientes Instrumentos:** |
| Manual de Organización y Funciones |
| Manual Descriptor de Cargos y Categorías |
| Manual de evaluación del desempeño |
| Manual de políticas, planes y Programas de Capacitación |
| Manual regulador del sistema retributivo; |
| Reglamento Interno de Trabajo |
| Programa de Prevención de Riesgo Ocupacional |
| Manual del Fondo Circulante |
| Código de Ética Institucional  |
| Manual de recuperación de mora |
| Manual de Tesorería |
| **Elaborar Planes y Manuales de Políticas siguientes:** |
| * Contable
* Tributaria
* Presupuestaria
* Autorización y Aprobación de Ingresos y Egresos
* Control de Activos
* Plan Municipal de Gestión de Riesgos
* Manual para la Clasificación y Control de Bienes Institucionales
* Manual de uso de vehículos y control del combustible
 |

Gírense instrucciones a Gerencia General dar cumplimiento al presente Acuerdo. No habiendo mas que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal